

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 123/2021
AGOSTO 2021
Periodo 24/08/2021 al 26/08/2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
06/09/2021

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 123/21 – Agosto 2021 – Periodo 24/08/2021 al 26/08/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 123/2021

DECRETOS SINTETIZADOS: 24/08/2021 al 26/08/2021. -

DCTO. N° 708 (24/08/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON -----
----- 00/100 CTVOS. (\$ 20.000,00), a favor de la Sra. CARBONI
ELISABETH INGRID, D.N.I N° 36.504.536, destinado a la compra de elementos para el
dictado de clases de yoga; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-708.pdf>

DCTO. N° 709 (24/08/2021): Promulgando Ordenanza N° 7648/20, aprobada por el Concejo

----- Deliberante con fecha 29 de Octubre de 2020, mediante la cual se
dispone la colocación de reductores de velocidad y la correspondiente cartelería, en calle 1° de
Mayo y Pasaje Esmeralda en el sector sur de esta ciudad capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-709.pdf>

DCTO. N° 710 (24/08/2021): Promulgando Ordenanza N° 7784/21, aprobada por el Concejo

----- Deliberante con fecha 15 de Abril de 2021, mediante la cual se
dispone al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a la
instalación de semáforos, señalización y demarcación de senda peatonal, en la intersección de
Avenida del Bicentenario y Avenida Los Minerales, de nuestra Ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-710.pdf>

DCTO. N° 711 (24/08/2021): Otorgando en forma excepcional y por única vez, ayuda -----
----- económica de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100
(\$ 150.000,00), destinada a solventar todos los gastos médicos y de farmacia que demande la
internación, realización de estudios clínicos y tratamiento quirúrgico del Sr. RAMÓN
ANTONIO VARELA, D.N.I N° 8.045.199; autorizando a la Dirección General de
Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-711.pdf>

DCTO. N° 712 (24/08/2021): Rectificando el Artículo 2° del DECTO-2021-682-E-----
----- MUNICAT-INT, de fecha 16 de agosto de 2021, el que quedará
redactado de la siguiente manera:

“-ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda, para que, a través del organismo contable respectivo, emita la correspondiente Orden de Pago a favor del Habilitado Pagador, y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma. Ello, conforme Anexo Único y a tenor de los considerandos del exordio.-...”.-

----- Rectificando el Anexo Único del DECTO-2021-700-E-MUNICAT-INT, de fecha 19 de Agosto de 2021, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-712.pdf>

DCTO. N° 713 (24/08/2021): Dando de baja a partir del día 30 de julio de 2021, al Sr. JOSÉ -
----- MARIO DEL VALLE VEGA, D.N.I N° 17.763.048, Leg. N° 3690, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la Dirección General de Educación, área de la Secretaría de Educación y Cultura, área de la Secretaría de Educación y Cultura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-713.pdf>

DCTO. N° 714 (24/08/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA
----- MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. FORMOSO IRMA DEL ROSARIO, D.N.I N° 6.359.259, destinado a afrontar gastos de estudios clínicos y tratamientos médicos; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-714.pdf>

DCTO. N° 715 (24/08/2021): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente, --
----- trasladando a partir del día de la fecha a la agente FABIANA SOLEDAD VARELA, D.N.I N° 22.751.758, Leg. N° 5439, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, desde la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico a la Dirección General de Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-715.pdf>

DCTO. N° 716 (24/08/2021): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente, --
----- trasladando a partir del día de la fecha a la agente ANA MARCELA MIRANDA, D.N.I N° 22.751.758, Leg. N° 5949, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, desde la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico a

la Dirección General de Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-716.pdf>

DCTO. N° 717 (24/08/2021): Aceptando a partir del día 01 de Agosto de 2021, la Renuncia ----- presentada por la empleada Sra. MIRTA EDITH BULACIOS, D.N.I N° 14.324.206, Leg. N° 3831, Cat. 11, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con prestación de Servicios en la Dirección General de Cultura, área Secretaría de Cultura y Educación; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-717.pdf>

DCTO. N° 718 (24/08/2021): Aceptando a partir del día 01 de Agosto de 2021, la Renuncia ----- presentada por la empleada Sra. ALICIA GRACIELA OTTINI, D.N.I N° 14.058.391, Leg. N° 3218, Cat. 11, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con prestación de Servicios en la Secretaría de Salud, Desarrollo y Políticas Sociales; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-718.pdf>

DCTO. N° 719 (24/08/2021): Aceptando a partir del día 01 de Agosto de 2021, la Renuncia ----- presentada por el empleado Sr. MOISÉS ORLANDO CHACUR, D.N.I N° 11.682.370, Leg. N° 0776, Cat. 11, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con prestación de Servicios en la Dirección General de Cultura, área de la Secretaría de Cultura y Educación; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-719.pdf>

DCTO. N° 720 (24/08/2021): Aceptando a partir del día 01 de Agosto de 2021, la Renuncia ----- presentada por el empleado Sr. RAMÓN FELIPE MAIDANA, D.N.I N° 11.963.352, Leg. N° 2509, Cat. 11, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, con prestación de Servicios en la Dirección de Espacios Turísticos y Parques, área de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-720.pdf>

DCTO. N° 721 (24/08/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor del Sr. CHRISTIAN ARMANDO VAQUEL, D.N.I N° 24.379.182 , destinado a afrontar gastos de construcción de un salón, con la finalidad de alquilarlo y así generar un ingreso económico para su familia; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-721.pdf>

DCTO. N° 722 (24/08/2021): Disponiendo la Adhesión Municipal al Decreto Provincial N° --
----- 1648 del 20 de agosto de 2021. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 111/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-722.pdf>

DCTO. N° 723 (26/08/2021): Disponiendo la Baja por Renuncia a partir del día de la fecha, al -----
----- cargo de Director General de Legal y Técnica y Despacho, área de la Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle Catamarca, del Dr. JUAN CARLOS AUGUSTO VELIZ, D.N.I N° 25.542.918.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-723.pdf>

DCTO. N° 724 (26/08/2021): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Fiscal ----
----- Municipal en Comisión, de la Municipalidad de San Fernando del Valle Catamarca, al Dr. JUAN CARLOS AUGUSTO VELIZ, D.N.I N° 25.542.918. (Publicación Especial N° 112/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-724.pdf>

DCTO. N° 725 (26/08/2021): Rectificando el Artículo 1° del DECTO-2021-623-E-----
----- MUNICAT-INT, de fecha 27 de Julio de 2021, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultado redactado de la siguiente manera:

“-ARTÍCULO 1°: CÉDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. NIEVA JOHANA TAMARA, DNI N° 38.627.269; un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad

Capital, identificado como Mza. “F” Lote N° 7 y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 20.00 mts. respectivamente y, al Este y al Oeste 10.00 mts. respectivamente; linderos: al Norte con Lote N° 5, al Sur con Lote N° 9, al Oeste con Calle Pública y al Este con Lote N° 8, con una Superficie total de 200,00 mts.2, conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo. Así mismo, la Dirección de Planeamiento, en virtud del Proyecto de Urbanización establecido para el Loteo Parque Sur, define su retiro de línea municipal de 2,00 mts.- ...”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-725.pdf>

DCTO. N° 726 (26/08/2021): Adhiriendo al Decreto Provincial N° 1696 del 25 de agosto de --
----- 2021. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 113/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-726.pdf>